

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 964.

Para la mina de Hierro nombrada

Navarra nº 113

Del término de Murita

Interesado

D. Ciudad Alkazaruna

Vecindad

Bilbao

Representante

D. Manuel Martinier

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias.....

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

M. S. S. 964

Presentado en
este Gobierno
a las diez de
la mañana de
may. Pamploña
veho Mayo de
mil novecientos

Manuel Martinez, vecino de esta ca-
pital, como apoderado de la Sociedad
anónima "Alkertasuna" domiciliada
en Bilbao, a' V. S. dice: que en término de
Izurita, valle de Bortan, y parage llama-
do Balden, desea adquirir cien pertenencias
de mineral hierro para la mina nom-
brada "Navarra nº 113" que linda por los
cuatro rumbos con terrenos comunales y par-
ticulares; haciendo la designación en la for-
ma siguiente:

Se tendrá por punto de partida
la estaca 4ª del registro "Navarra nº 110" y
desde él se medirán sucesivamente:

De P. a 1ª estaca	3.000 metros	al Este
" 1ª a 2ª "	500 "	al Sur
" 2ª a 3ª "	3.000 "	al Oeste
" 3ª a P. "	500 "	al Norte

quedando así cerrado el perímetro de las
cien pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica a' V. S. que habiendo
por presentada esta solicitud de regis-
tro con la cantidad de cuatrocientas
veintisiete pesetas que se consignarán

dentro del plazo legal, se sirva dar
al expediente la instrucción de Ley
y Reglamento a' fin de que en su dia
se espida el correspondiente titulo
de propiedad.

Dios guarde a' V. S. M. C. A.
Pamplona a' ocho de Mayo de mil
novecientos.

Manuel Martinez

M. S. S. Gobernador Civil de esta provincia
Di-

DON *Jenaro Perrellano*, gobernador
civil de la provincia de *Pavona*

Manuel Martinez, como apoderado
Hago saber: Que por *Don la Cuidad de Alhambra*, domiciliado
vecino de *en Albas* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *May* de mil *1868* a las *diez*
y *100* minutos de la *mañana* una solicitud de *registro* de
- *100* - pertenencias de la mina nombrada *Pavona* de mine-
ral *de hierro* sita en el paraje llamado *Roldan* que linda
al *por los cuartos nombres con terrenos co-*
munes y particulares

término jurisdiccional de *Quinta* distrito municipal de *el Porton*
terreno perteneciente *;* haciendo

la designación en la forma siguiente: *se tendra por punto de*
partida la citada 4.ª del Registro, Pa-
vona n.º 110 y desde el se mediran en
seguimiento de P. a 1.ª citada 2000 m al
B. de 1.ª a 2.ª 500 al B. de 2.ª a 3.ª 2000 al
B. de 3.ª a 4.ª 500 m. al B. quedando
quince mil el permiso de las lina
pertenencias que se solicitan

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *vecho* de *Mayo* de mil *novecientos*.

Jenaro Perrellano
[Firma]

Diligencia; El presente edicto ha estado
expuesto al público los sesenta días que marca
la ley.

Pamplona 18 de Julio 1900

El Secretario

Decreto; Transcurrido el tiempo de publicidad
remetase a la demarcación si ha lugar

Pamplona 1900

El Gobernador

Don Alonzo de Sarrita

en 20 de Junio

Adjunto remito a V. un edicto
de la mina Navarra n.º 113
situa en ese termino municipal
para que lo exponga al publico
por espacio de 60 dias y una vez
transcurridos me lo devuelva con
certificacion al dorso de haberlo
así cumplido

Des

Lecho

M. J. G.

Presentada a las
seis y treinta mi-
nutos de la tarde
de hoy.

Camplona treinta y
uno de Julio de
mil novecientos.

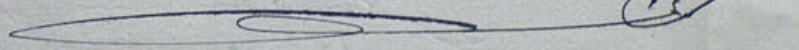
Resolución

Manuel Martinez, vecino de esta capital
como apoderado de la "Sociedad Alkartasuna",
domiciliada en Bilbao, a V. S. dice: Que con
fecha ocho de Mayo último se solicitó el regis-
tro de cien pertenencias de mineral hierro, para
la mina nombrada "Navarra nº 113", sita
en término de Valcarlos.

Y, no conviniendo a la "Sociedad", con-
tinuar la tramitación del expediente, téngase
éste por renunciado; y sirvase V. S. dar las
órdenes a Hacienda para que le sea de-
vuelta la cantidad de cuatrocientas rein-
tesetas importe del depósito.

Dios guarde a V. S. m.º a.º.
Camplona treinta y uno de Julio de
mil novecientos.

Manuel Martinez



M. J. G. Gobernador Civil de esta provincia.

Di-
4

Lizencia) Examinado este expediente y encontrandolo ajustado a las prescripciones legales, el Secretario que suscribe no encuentra inconveniente en que se acepte la renuncia, y se devuelva la carta de pago a la Delegación de Hacienda cuando las atenciones preferentes de este Gobierno lo permitan.

Pamplona a primeros de Agosto de mil novecientos

El Secretario.

M. Manuel Revilla

Mimas
Negro Fomento
Nº

Sevane V. S. dar las ordenes oportu-
nas para que le sea devuelta a Don
Manuel Martinez la cantidad de
cuatrocientas veintinueve pesetas, a que
asciende la adjunta carta de Pago,
que en 9 de Mayo ultimo hizo en su
canton. de Hacienda para depó-
sito del registro de cien pertenencias,
nombrado "Navarra n.º 113"; acu-
sandomme recibo.

Dis. ext. - fecho Pamplona
6 de agosto de 1900

Sr. Admor. de Hacienda

5

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE NAVARRA

Número 651

12 Agosto 1900
A un expediente

Requis

Con la comon de V. S. fecha
6 del actual, se ha recibido
en esta Admon, el talon
resguardo del deposito de
227 ptas que para el regis-

tro de la mina de los per
terencias titulada "Ca-
varra n.º 113," constituyó
D. Manuel Martinier con
fecha 9 de Mayo ultimo,
y cuya devolucion en la
misma me interesa.

Dios que sea V. S. m. l. a.
Pamplona 1.º Agosto 1.º 00

Juan Munuera

Sr. Gobernador Civil de esta provincia

Provisión) Presentada en este Gobierno civil y Sección de
Fomento a las diez de la mañana de hoy.

Pamplona ocho de Mayo de mil novecientos

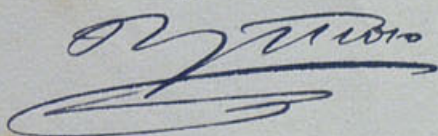
El Secretario actual



Provisión) Que sea admitida esta solicitud de registro salvo
mejor derecho con carácter provisional hasta la
presentación de la carta de pago, anótase en el li-
bro correspondiente, publíquese en el Boletín Ofi-
cial de la provincia, remítase echiets al Alcalde
de Trunista valle de Bantán, colóquese otro en la
tablilla de anuncios de este Gobierno para que uno
y otros estén expuestos al público por espacio de se-
senta días según previene la Instrucción del
ramo.

Pamplona ocho de Mayo de mil novecientos.

El Gobernador



Di

ligencia) En este día presenta carta de pago de cuatro-
cientos veinte y siete pesetas.

Samplona nueve de Mayo de mil novecientos.

El Secretario actual

Severino Paez